



PARA: Ing. Pedro Borbor Neira
**TECNICO DE COMPRAS PUBLICAS
GAD PARROQUIAL RURAL CHANDUY**

C. COPIA: Lcdo. Fabian Villon Rodríguez
TESORERO GAD PARROQUIAL DE CHANDUY

ASUNTO: SOLICITUD DE ELABORACIÓN DEL PAC PARA EL AÑO 2025

De mi consideración

Que de acuerdo a la planificación del presupuesto del año 2025 y al empezar con las contrataciones establecidas para el presente año se solicita la elaboración del PAC PARA EL AÑO 2025.

Que de acuerdo al primer párrafo del Art. 43 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP establece que el PAC debe ser aprobado por parte de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado hasta el 15 de enero de cada año: *“Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. [...]”*

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
HENRY JOSE
RODRIGUEZ FLORES

Lcdo. Henry Rodríguez Flores
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

Anexo:
-Presupuesto GAD Parroquial de Chanduy Año 2025

PRESUPUESTO GAD PARROQUIAL CHANDUY AÑO 2025

PARTIDA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS				
PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO
180608	Aporte a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales. - CORRIENTE	\$ 143.706,68	\$ -	\$ 143.706,68
190499	Otros no Especificados.	\$ -	\$ -	\$ -
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales. - INVERSION	\$ 335.315,58	\$ -	\$ 335.315,58
370101	De fondos del Presupuesto General del Estado.		\$ -	\$ -
380101	De cuentas por cobrar.	\$ -	\$ -	\$ -
Total de Ingresos		\$ 479.022,26	\$ -	\$ 479.022,26

PARTIDA PRESUPUESTARIA DE GASTOS				
PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO
GASTOS CORRIENTES				
GASTOS DE PERSONAL				
510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 88.068,00	\$ -	\$ 88.068,00
510203	Décimo tercer sueldo	\$ 7.319,00	\$ -	\$ 7.319,00
510204	Décimo cuarto sueldo	\$ 4.140,00	\$ -	\$ 4.140,00
510601	Aporte Patronal	\$ 10.288,72	\$ -	\$ 10.288,72
510602	Fondo de Reserva	\$ 7.336,06	\$ -	\$ 7.336,06
510703	Despido Intempestivo	\$ -	\$ -	\$ -
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de F	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL GASTOS DE PERSONAL CORRIENTE		\$ 117.151,79	\$ -	\$ 117.151,79
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
530101	Agua Potable	\$ 600,00	\$ -	\$ 600,00
530104	Energía Eléctrica	\$ 3.500,00	\$ -	\$ 3.500,00
530105	Telecomunicaciones	\$ 1.200,00	\$ -	\$ 1.200,00
530405	Mantenimiento de vehiculos	\$ 3.400,00	\$ -	\$ 3.400,00
530803	Combustibles y Lubricantes	\$ 4.800,00	\$ -	\$ 4.800,00
530804	Materiales de oficina	\$ 2.710,84	\$ -	\$ 2.710,84
530805	Materiales de limpieza	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00
530813	Repuestos y Accesorios	\$ 3.000,00	\$ -	\$ 3.000,00
560201	Intereses al sector publico financiero	\$ -	\$ -	\$ -
570102	Tasas generales, impuestos, contribuciones	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00
580104	Al Gobierno Central	\$ -	\$ -	\$ -
580108	A cuentas o fondos especiales	\$ 5.244,05	\$ -	\$ 5.244,05
TOTAL GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CORRIENTE		\$ 26.554,89	\$ -	\$ 26.554,89
TOTAL GASTOS CORRIENTES		\$ 143.706,68	\$ -	\$ 143.706,68
DÉFICIT DE GASTOS CORRIENTES		\$ 0,00	\$ -	\$ 0,00
GASTOS DE INVERSIÓN				
GASTOS DE PERSONAL INVERSIÓN				
710105	Remuneraciones Unificadas	\$ 42.000,00	\$ -	\$ 42.000,00
710203	Décimo tercer sueldo	\$ 3.426,00	\$ -	\$ 3.426,00
710204	Décimo cuarto sueldo	\$ 2.300,00	\$ -	\$ 2.300,00
710510	ÑÑ	\$ 3.600,00		\$ 3.600,00
710601	Aporte Patronal	\$ 4.893,00	\$ -	\$ 4.893,00
710602	Fondo de Reserva	\$ 3.498,60	\$ -	\$ 3.498,60
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de F	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL GASTOS DE PERSONAL INVERSIÓN		\$ 59.717,60	\$ -	\$ 59.717,60
GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN				
730101	Agua Potable	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 1.500,00
730104	Energía Eléctrica	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 1.500,00
730105	Telecomunicaciones	\$ 2.532,00	\$ -	\$ 2.532,00
730201	Transporte de Personal	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 300,00
730203	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DES	\$ 400,00	\$ -	\$ 400,00
730204	Edición. Impresión, Reproducción y Publicación-jovenes	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 4.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00
730208	Servicios de seguridad y vigilancia	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00

730303	Viaticos y subsistencias en el interior	\$ 200,00	\$ -	\$ 1.400,00
730402	Mantenimiento Edificios, Locales y Residencias	\$ 25.000,00	\$ -	\$ 25.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación especializada	\$ -	\$ -	\$ -
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$ 4.500,00	\$ -	\$ 4.500,00
730606	Honorarios por contratos civiles de servicios	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 1.000,00
730613	capacitacion a Ciudadania en General	\$ 6.000,00	\$ -	\$ 6.000,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.	\$ 1.100,00	\$ -	\$ 1.100,00
730704	Mantenim. y Reparac. de Equi.y Sist. Inform.	\$ 4.000,00	\$ -	\$ 4.000,00
730801	Alimentos y bebidas	\$ 6.500,00	\$ -	\$ 6.500,00
730802	Inventario de Vestuarios, Lencerías, Prendas de Protección	\$ 1.200,00	\$ -	\$ 1.200,00
730804	Materiales de Oficina	\$ 3.500,00	\$ -	\$ 3.500,00
730805	Materiales de Aseo	\$ 6.800,00	\$ -	\$ 6.800,00
730811	Materiales de Construcc.Eléc.Plom. y Carpin.	\$ 20.000,00	\$ -	\$ 7.200,00
730812	Materiales Didácticos	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 10.000,00
730814	Egresos por la adquisicion de suministros y materiales utiliza	\$ 6.000,00	\$ -	\$ 6.000,00
730821	Inventarios de gastos para situaciones de emergencia	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00
731403	Mobiliarios	\$ 3.000,00		\$ 3.000,00
750107	Construcciones y Edificaciones	\$ 71.184,58	\$ -	\$ 79.784,58
770201	Seguros	\$ 3.500,00	\$ -	\$ 3.500,00
770203	Comisiones Bancarias	\$ 481,40	\$ -	\$ 481,40
780101	A Entidades del Presupuesto General del Estado	\$ -	\$ -	\$ -
780104	A Gobiernos Autonomos Descentralizados	\$ 14.400,00	\$ -	\$ 14.400,00
780204	Transferencias o donaciones al sector privado	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN		\$ 261.797,98	\$ -	\$ 260.597,98
BIENES DE LARGA DURACIÓN				
840103	Mobiliarios	\$ 6.000,00	\$ -	\$ 6.000,00
840104	Maquinarias y Equipos	\$ 6.000,00		\$ 6.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 3.000,00	\$ -	\$ 3.000,00
960201	Amortizacion Deuda Interna. Al Sector Publico	\$ -	\$ -	\$ -
970101	De cuentas por pagar	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL GASTOS DE BIENES DE LARGA DURACIÓN Y CTAS POR PAGAR		\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		\$ 336.515,58	\$ -	\$ 335.315,58
DIFERENCIAS DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN				
Total Gastos		\$ 480.222,26	\$ -	\$ 479.022,26
INGRESOS - GASTOS		\$ (1.200,00)	\$ -	\$ 0,00

Lic. Fabian Villón R.
TESORERO



Lcdo. Henry Rodriguez F.
PRESIDENTE



CHANDUY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

Memorando Nro. GADPRCH-TCP-2025-002-M
Chanduy, 14 de enero del 2025

PARA: Lic. Henry Rodríguez Flores
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

ASUNTO: SOLICITAR ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2025

De mi consideración.

En atención al Memorando GADPRCH-P-2025-002-M, del 13 de enero del 2025 por Lcdo. Henry Rodríguez Flores en el que hacer referencia a:

“Que de acuerdo a la planificación del presupuesto del año 2025 y al empezar con las contrataciones establecidas para el presente año se solicita la elaboración del PAC PARA EL AÑO 2025.

Que de acuerdo al primer párrafo del Art. 43 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP establece que el PAC debe ser aprobado por parte de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado hasta el 15 de enero de cada año: “Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. [...]”

Por lo antes expuesto, doy a conocer los valores referentes al PAC 2025 que asciende a \$ **270.127,38 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTOS VEINTISIETE CON 38/100)**

De acuerdo al detalle de los anexos 1 y 2; solicito la emisión de la resolución de aprobación del PAC para el año 2025.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
PEDRO JAVIER BORBOR NEIRA

Ing. Pedro Javier Borbor Neira
TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS-GAD PARROQUIAL CHANDUY

Anexo:

- 1.-Lista de Partidas / Cuentas Contables
- 2.-PAC sin ESIGEF 2025

*El Encanto
Del Sur*

Calle Santa Elena y San Agustín
 Contacto: 042-909124 - 0985388434
 0994421810
 e-mail: juntachanduy@yahoo.es
 www.gadchanduy.gob.ec
 Gobierno Parroquial Chanduy

Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

Ruc: 0968564070001

Periodo fiscal: 2025

Lista de Partidas / Cuentas Contables		
No.	Número	Descripción
1	530405	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
2	530803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
3	530804	MATERIALES DE OFICINA
4	530805	MATERIALES DE LIMPIEZA
5	530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS
6	730105	TELECOMUNICACIONES
7	730201	TRANSPORTE DE PERSONAL
8	730203	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES
9	730204	EDICIÓN. IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN- JÓVENES
10	730205	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES
11	730208	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
12	730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR
13	730402	MANTENIMIENTO EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS
14	730604	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS
15	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS
16	730613	CAPACITACIÓN A CIUDADANÍA EN GENERAL
17	730702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQ. INF.
18	730704	MANTENIM. Y REPARAC. DE EQUI.Y SIST. INFORM.
19	730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS
20	730802	INVENTARIO DE VESTUARIOS, LENCERÍAS, PRENDAS DE PROTECCIÓN
21	730804	MATERIALES DE OFICINA
22	730805	MATERIALES DE ASEO
23	730811	MATERIALES DE CONSTRUCC. ELÉC. PLOM. Y CARPIN.
24	730812	MATERIALES DIDÁCTICOS
25	730814	EGRESOS POR LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANA

Lista de Partidas / Cuentas Contables		
No.	Número	Descripción
26	730821	INVENTARIOS DE GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA
27	731403	MOBILIARIOS
28	750107	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
29	840103	MOBILIARIOS
30	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
31	840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS



Firmado electrónicamente por:
PEDRO JAVIER BORBOR
NEIRA

Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY
Ruc: 0968564070001
Periodo fiscal: 2025

Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF

No.	Partida presupuestaria / Cuenta contable	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	530405	871410017	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL	12,00000	UNIDAD	283,33000	3.399,96000	Si	Si	Si
2	530803	333100013	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULO INSTITUCIONAL	12,00000	UNIDAD	400,00000	4.800,00000	Si	Si	Si
3	530804	326000118	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL GAD PARROQUIAL	1,00000	GLOBAL	2.710,84000	2.710,84000	Si		Si
4	530805	353210113	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DEL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY	1,00000	GLOBAL	2.000,00000	2.000,00000	Si		Si
5	530813	431510128	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULO INSTITUCIONAL	1,00000	GLOBAL	3.000,00000	3.000,00000		Si	
6	730105	842200012	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS 9 UNIDADES DE LOS CDII	11,00000	UNIDAD	190,00000	2.090,00000	Si	Si	Si
7	730105	842200012	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIOS DE INTERNET PARA OFICINAS DE PROYECTOS SOCIALES	1,00000	GLOBAL	442,00000	442,00000	Si	Si	Si
8	730201	641000012	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA	1,00000	GLOBAL	300,00000	300,00000		Si	
9	730203	881600011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	RECARGA DE EXTINTORES PARA EL GAD PARROQUIAL	1,00000	GLOBAL	200,00000	200,00000	Si		
10	730204	836100021	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONFECCIONES DE BANNER PUBLICITARIOS DEL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY	1,00000	GLOBAL	800,00000	800,00000	Si	Si	
11	730205	962900116	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES EN LA PARROQUIA CHANDUY	1,00000	GLOBAL	22.000,00000	22.000,00000	Si		

12	730205	962900116	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	SERVICIOS DE CONTRATACION DE LOGISTICA PARA EVENTOS PARROQUIALES CULTURALES Y EMPRENDIMIENTO ECONOM..	1,00000	GLOBAL	28.000,00000	28.000,00000	Si	Si	Si
13	730208	473130017	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CHANDUY	1,00000	GLOBAL	5.000,00000	5.000,00000		Si	
14	730303	641000012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA	1,00000	GLOBAL	200,00000	200,00000		Si	
15	730402	541120014	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS 9 CDII DEL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY	2,00000	UNIDAD	12.500,00000	25.000,00000	Si	Si	
16	730604	839900114	CONSULTORÍA	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN			CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO DE FISCALIZACION DE MANTENIMIENTOS Y OBRAS NUEVA PARA LAS COMUNIDADES DEL GAD PARROQUIAL D..	1,00000	GLOBAL	4.500,00000	4.500,00000	Si	Si	Si
17	730606	979900611	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL GAD PARROQUIAL	1,00000	GLOBAL	1.000,00000	1.000,00000		Si	Si
18	730613	929000014	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE CAPACITACION A COMUNEROS	1,00000	GLOBAL	2.000,00000	2.000,00000		Si	
19	730613	929000011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CAPACITACION EN DIFERENTES CURSOS VACACIONALES	1,00000	GLOBAL	4.000,00000	4.000,00000	Si		
20	730702	512900021	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE PAGINA WEB	1,00000	UNIDAD	850,00000	850,00000	Si		
21	730702	512900021	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE PAQUETES INFORMATICOS CONTABLES	1,00000	UNIDAD	250,00000	250,00000	Si		
22	730704	871300011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS BOCINAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD	1,00000	GLOBAL	4.000,00000	4.000,00000	Si		
23	730801	632300012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE ALIMENTACION TIPO REFRIGERIOS CDII	1,00000	GLOBAL	2.000,00000	2.000,00000			Si
24	730801	632300012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PROYECTOS SOCIALES ADULTO MAYOR PROYECTO DISCAPACIDAD Y ETI	1,00000	GLOBAL	4.500,00000	4.500,00000	Si	Si	Si
25	730802	282500011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONFECCIONES DE CHALECOS DISTINTIVOS PARA LOS TECNICOS DE PROYECTOS SOCIALES	1,00000	GLOBAL	1.200,00000	1.200,00000		Si	
26	730804	326000118	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA PROYECTO CDII	1,00000	GLOBAL	2.000,00000	2.000,00000	Si		Si

27	730804	326000118	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS PROYECTOS SOCIALES	1,00000	GLOBAL	1.500,00000	1.500,00000		Si	
28	730805	3532100116	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLOS INFANTILES	1,00000	GLOBAL	5.000,00000	5.000,00000	Si		Si
29	730805	3532100116	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA PROYECTOS SOCIALES	1,00000	GLOBAL	1.800,00000	1.800,00000		Si	
30	730811	621650011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CHANDUY	1,00000	GLOBAL	7.200,00000	7.200,00000	Si		
31	730812	369900026	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA LAS UNIDADES DE CDII	1,00000	GLOBAL	6.000,00000	6.000,00000		Si	
32	730812	369900026	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES LUDISCOS Y DIDACTICOS PARA LOS PROYECTOS SOCIALES	1,00000	GLOBAL	4.000,00000	4.000,00000	Si	Si	Si
33	730814	622110013	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS	1,00000	GLOBAL	3.000,00000	3.000,00000		Si	
34	730814	212990011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE PESCA	1,00000	GLOBAL	3.000,00000	3.000,00000	Si	Si	
35	730821	548000014	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS COMUNIDADES	1,00000	GLOBAL	10.000,00000	10.000,00000		Si	
36	731403	381401018	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LOS 9 CDII	1,00000	GLOBAL	3.000,00000	3.000,00000	Si	Si	
37	750107	532900011	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN			MENOR CUANTIA	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS NUEVAS PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA	1,00000	GLOBAL	79.784,58000	79.784,58000	Si	Si	Si
38	840103	2716001111	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE CARPAS Y VALLAS DE SEGURIDAD	1,00000	GLOBAL	6.000,00000	6.000,00000	Si	Si	
39	840104	439130111	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA USO DE SALA DE REUNIONES DEL GAD PARROQUIAL	1,00000	GLOBAL	3.000,00000	3.000,00000	Si		
40	840107	452200016	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL GAD PARROQUIAL	1,00000	GLOBAL	3.000,00000	3.000,00000	Si	Si	
41	730203	881600011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	1,00000	GLOBAL	200,00000	200,00000	Si		
42	730204	836100011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE CREACION DE IMAGEN PUBLICITARIA DEL GAD	1,00000	UNIDAD	3.000,00000	3.000,00000	Si		

								INVERSIÓN			PARROQUIAL							
43	730204	891211012	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE TALONARIOS BLOCS PARA EL AREA ADMINISTRATIVA	1,00000	GLOBAL	200,00000	200,00000		Si	
44	730303	641000012	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TECNICOS DEL PROYECTO ETI	1,00000	GLOBAL	1.200,00000	1.200,00000	Si	Si	Si
45	840104	473310512	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SONIDOS Y AMPLIFICACION	1,00000	GLOBAL	3.000,00000	3.000,00000	Si	Si	
Total:															270.127,38000			



Firmado electrónicamente por:
PEDRO JAVIER BORBOR NEIRA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN -PAC- DEL AÑO 2025

LIC. HENRY RODRÍGUEZ FLORES
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76, Numeral 7, Literal l) de la Constitución de la República del Ecuador, determina que, en todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá la garantía básica del -derecho de las personas a la defensa incluirá la garantía de la “l) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados”.

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador señala “El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”.

Que, el artículo 225, de la Constitución de la República del Ecuador determina que el sector público comprende: “(...) 2. *Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.*”

Que, el artículo 226 de la Constitución ibídem, establece que: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;*”

Que, el artículo 227 de la Constitución ibídem, ordena que: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;*”

Que, el artículo 288 de la Constitución ibídem, determina que: “*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas;*”

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, entre otros, garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo; garantizar la



ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales; convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional; y, modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión de los recursos del Estado;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto al Plan Anual de Contratación, en su parte pertinente determina: *“Art. 22.- Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”.

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto al Plan Anual de Contratación, determina: *“Art. 43.- Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado.”.

Que, la norma de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de Derecho privado que dispongan de recursos públicos No. 406-02 respecto a la planificación



**Resolución Nro GADPRCH-P-2025-001-R
Chanduy, 15 de enero del 2025**

señala “Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.

El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo y presupuesto del Estado. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial establecidos en la ley. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán incluirse en el PAC inicial o reformulado.

El plan será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad al igual que sus reformas y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec hasta el 15 de enero de cada año e incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizar, la descripción del objeto a contratar, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.

La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen cuando sean necesarias, en cantidades justificadas técnicamente.

Para los efectos de esta norma, toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que desee participar en los procesos de contratación, deberá estar inscrita y habilitada en el Registro Único de Proveedores, RUP, cuya información será publicada en el portal de compras públicas. De igual modo, las entidades contratantes se registrarán en el portal para acceder al uso de las herramientas del Sistema Nacional de Contratación Pública y su actividad económica registrada en el SRI tendrá directa relación con el objeto de contratación en el que oferte”.

Que, el Manual de Buenas Prácticas de la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador, elaborado por el SERCOP como Ente Rector de la materia, conjuntamente con la Superintendencia de Control del Poder del Mercado, establecen la importancia de la formulación del PAC por parte de las entidades contratantes: “Plan Anual de Contrataciones-PAC.- Las Entidades Contratantes deben formular el Plan Anual de Contrataciones-PAC, de acuerdo a la planificación anual y plurianual de la Institución, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Presupuesto General del Estado. Además es indispensable la publicación en el portal institucional del SERCOP y en la página web de la Entidad Contratante dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año.”;

Que, para la publicación del PAC es obligatorio utilizar la herramienta informática desarrollada por el Ente Rector de la Contratación Pública, respecto del módulo facilitador; es así que en el Art. 2 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública (Resolución No. R.E-SERCOP-2023-0134, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 367, de fecha 03 de agosto de 2023), en su Art. 2 se indica lo siguiente: “Módulos facilitadores.- Son aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); estandarizando y reutilizando la información registrada en el portal COMPRASPÚBLICAS, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública. [...]”;

Que, el artículo 313 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece lo siguiente: “Los gobiernos autónomos descentralizados, en cada nivel de gobierno, tendrán una entidad asociativa de carácter nacional, de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio. Para este fin, los gobiernos autónomos descentralizados respectivos aprobarán en dos debates de la asamblea general su propio estatuto, el cual será publicado en el Registro Oficial. En el caso de los gobiernos parroquiales rurales los debates para la aprobación de sus estatutos se realizarán en la reunión de los presidentes de las asociaciones



**Resolución Nro GADPRCH-P-2025-001-R
Chanduy, 15 de enero del 2025**

provinciales. En los estatutos de estas asociaciones nacionales podrán crearse instancias organizativas territoriales, de género, interculturales y otros fines específicos de acuerdo a sus responsabilidades.

Las entidades asociativas nacionales de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales serán financiadas por el aporte de sus miembros en el cinco por mil de las transferencias que reciban de los ingresos permanentes y no permanentes del presupuesto general del Estado. Para el caso de la entidad asociativa de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales el aporte será del tres por ciento (3%) de las transferencias señaladas, cuyos recursos se distribuirán en el uno por ciento (1%) para la asociación nacional y el dos por ciento (2%) para las asociaciones provinciales. (...);

Que, previo a iniciar los procedimientos precontractuales del año **2025**, la entidad contratante debe proceder a aprobar y publicar el Plan Anual de Contrataciones -PAC- inicial, tanto en la página web de la institución así como en el portal informático de compras públicas; por lo que, todas las contrataciones previstas en el mismo quedan aprobadas por parte de la máxima autoridad o su delegado, en consecuencia, de acuerdo a la programación establecida, las unidades requirentes tienen la obligación de coordinar con la unidad de Compras Públicas el inicio de la fase preparatoria de cada proyecto, respetando la programación anual aprobada;

Que, para la ejecución del presente Plan Anual de Contratación, las áreas requirentes deberán observar estrictamente las directrices de la compra pública establecidas en el Art. 36 del Reglamento General de la LOSNCP: “**Art. 36.- Planificación de la compra.-** En todo procedimiento de contratación pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y las personas responsables de la gestión de las adquisiciones, deberán considerar las siguientes directrices de planificación de la compra: 1. Las contrataciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas; 2. La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y, 3. Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales. Sólo por excepción, en las contrataciones por emergencia, no se aplicarán estas directrices generales.”; situación que es concordante con la Norma de Control Interno 406-03 de la Contraloría General del Estado; y,

Que, el Lcdo. Henry Rodríguez Flores, ejerce actualmente las funciones de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy conforme al certificado de VOCAL PRINCIPAL otorgado por el Consejo Nacional Electoral para el periodo 2023-2027 del mes de mayo del 2023, en la provincia de Santa Elena.

Que, en Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy, celebrada el Acta N.-027 GADCH-2024 y Resolución GADCH-020-12-2024 del 10 de diciembre de 2024, la APROBACION del Presupuesto y el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy, para el ejercicio fiscal 2025.

Que, mediante memorando GADPRCH-P-2024-002-M del 13 de enero del 2025, el Lcdo. Henry Rodríguez Flores presidente del GAD PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY, solicita al **ÁREA DE COPRAS PUBLICA** y con copia al departamento de **TESORERÍA** la



ELABORACIÓN DEL PAC PARA EL AÑO 2025 acogiendo a lo estipulado en la LEY ORGÁNICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO.

Que mediante memorando GADPRCH-TCP-2025-002-M del 14 de enero del 2025, el Ing. Pedro Borbor Neira TECNICO DE COMPRAS PÚBLICAS; en el cual solicita la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN referente al año 2025.

Amparado en las facultades legales y reglamentarias, en la normativa vigente.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO. – APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2025, con el valor de **270.127,38 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTOS VEINTISIETE CON 38/100)** del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY, de conformidad con el Art. 22 de la LOSNCP y Art. 43 de su Reglamento General.

ARTÍCULO DOS. – ADJUNTAR a la presente Resolución el Plan Anual de Compras consolidado suscrito por el Lcdo. Henry Rodríguez Flores, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy, así como la documentación que consta en la parte considerativa.

ARTÍCULO TRES. - DISPONER al Ing. Pedro Borbor Neira TECNICO DE COMPRAS PÚBLICAS DEL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY se proceda a la publicación del Plan Anual de Contratación del año 2025 tanto en la página web de la entidad contratante como en el portal informático www.compraspublicas.gob.ec, el contenido del PAC y la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO CUATRO. - DISPONER a todas las unidades requirentes que para respetar la ejecución del PAC 2025 y su presupuesto, inicien los requerimientos con la anticipación suficiente y considerando el tiempo que regularmente toma el trámite, de conformidad con lo establecido en el Art. 36 del Nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Notifíquese y Cúmplase.



LCDO. HENRY RODRÍGUEZ FLORES
PRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

Copia:

Señor Ingeniero
Pedro Borbor Neira
TECNICO DE COMPRAS PÚBLICAS-GAD PARROQUIA DE CHANDUY

Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 15 de Enero de 2025 | 10:57

RUC: 0968564070001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

Usuario: juntaparroquialdechanduy | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

»Detalle del Plan Anual de Contratación

Cert. Futuras +

Nuevo

Ayuda

- Paso 1**
Creación del Plan
- Paso 2**
Detalles del Plan
- Paso 3**
Documentos del Plan y Resumen

Instrucciones : Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón **Nuevo**, ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción **Eliminar**, le permite borrar el registro seleccionado.

Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.

Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición: 2025
 Valor Asignado: \$ 270127.38

Buscar por: Código CPC: Partida Presupuestaria:

[Inicio](#) [Fin](#) Pag.1/1 No.Reg: 45

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	EDITAR	ELIMINAR	PART. PRESEN
1	840107	452200016	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL GAD PARROQUIAL	1.00	Global	3,000.0000	3,000.00	C1 C2			
2	840104	439130111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA USO DE SALA DE REUNIONES DEL GAD PARROQUIAL	1.00	Global	3,000.0000	3,000.00	C1			
3	840104	473310512	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SONIDOS Y AMPLIFICACION	1.00	Global	3,000.0000	3,000.00	C1 C2			
4	840103	2716001111	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE CARPAS Y VALLAS DE SEGURIDAD	1.00	Global	6,000.0000	6,000.00	C1 C2			
5	750107	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantia	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS NUEVAS PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA	1.00	Global	79,784.5800	79,784.58	C1 C2 C3			
6	731403	381401018	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LOS 9 CDII	1.00	Global	3,000.0000	3,000.00	C1 C2			
7	730821	548000014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS COMUNIDADES	1.00	Global	10,000.0000	10,000.00	C2			
8	730814	622110013	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS	1.00	Global	3,000.0000	3,000.00	C2			
9	730814	212990011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE PESCA	1.00	Global	3,000.0000	3,000.00	C1 C2			
10	730812	369900026	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA LAS UNIDADES DE CDII	1.00	Global	6,000.0000	6,000.00	C2			
11	730812	369900026	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES LUDISCOS Y DIDACTICOS PARA LOS PROYECTOS SOCIALES	1.00	Global	4,000.0000	4,000.00	C1 C2 C3			
12	730811	621650011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRERIA PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CHANDUY	1.00	Global	7,200.0000	7,200.00	C1			
13	730805	3532100116	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS	1.00	Global	5,000.0000	5,000.00	C1 C3			

14	730805	3532100116	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	CENTROS DE DESARROLLOS INFANTILES ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA PROYECTOS SOCIALES	1.00	Global	1,800.0000	1,800.00	C2			
15	730804	326000118	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS PROYECTOS SOCIALES	1.00	Global	1,500.0000	1,500.00	C2			
16	730804	326000118	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA PROYECTO CDII	1.00	Global	2,000.0000	2,000.00	C1 C3			
17	730802	282500011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	CONFECCIONES DE CHALECOS DISTINTIVOS PARA LOS TECNICOS DE PROYECTOS SOCIALES	1.00	Global	1,200.0000	1,200.00	C2			
18	730801	632300012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PROYECTOS SOCIALES ADULTO MAYOR PROYECTO DISCAPACIDAD Y ETI	1.00	Global	4,500.0000	4,500.00	C1 C2 C3			
19	730801	632300012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE ALIMENTACION TIPO REFRIGERIOS CDII	1.00	Global	2,000.0000	2,000.00	C3			
20	730704	871300011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS BOCINAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD	1.00	Global	4,000.0000	4,000.00	C1			
21	730702	512900021	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	CONTRATACION DE SERVICIO DE PAGINA WEB	1.00	Unidad	850.0000	850.00	C1			
22	730702	512900021	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE PAQUETES INFORMATICOS CONTABLES	1.00	Unidad	250.0000	250.00	C1			
23	730613	929000011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	CAPACITACION EN DIFERENTES CURSOS VACACIONALES	1.00	Global	4,000.0000	4,000.00	C1			
24	730613	929000014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE CAPACITACION A COMUNEROS	1.00	Global	2,000.0000	2,000.00	C2			
25	730606	979900611	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL GAD PARROQUIAL	1.00	Global	1,000.0000	1,000.00	C2 C3			
26	730604	839900114	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO	Contratacion directa	MANTENIMIENTOS Y OBRAS NUEVA PARA LAS COMUNIDADES DEL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY	1.00	Global	4,500.0000	4,500.00	C1 C2 C3			
27	730402	541120014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado NO	Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS 9 CDII DEL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY	2.00	Unidad	12,500.0000	25,000.00	C1 C2			
28	730303	641000012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA	1.00	Global	200.0000	200.00	C2			
29	730303	641000012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TECNICOS DEL PROYECTO ETI	1.00	Global	1,200.0000	1,200.00	C1 C2 C3			
30	730208	473130017	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CHANDUY	1.00	Global	5,000.0000	5,000.00	C2			
31	730205	962900116	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Ferias Inclusivas	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES EN LA PARROQUIA CHANDUY	1.00	Global	22,000.0000	22,000.00	C1			

32	730205	962900116	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Ferías Inclusivas	SERVICIOS DE CONTRATACION DE LOGISTICA PARA EVENTOS PARROQUIALES CULTURALES Y EMPRENDIMIENTO ECONOMICO	1.00	Global	28,000.0000	28,000.00	C1 C2 C3			
33	730204	891211012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE TALONARIOS BLOCS PARA EL AREA ADMINISTRATIVA	1.00	Global	200.0000	200.00	C2			
34	730204	836100021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	CONFECIONES DE BANNER PUBLICITARIOS DEL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY	1.00	Global	800.0000	800.00	C1 C2			
35	730204	836100011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	CONTRATACION DE SERVICIO DE CREACION DE IMAGEN PUBLICITARIA DEL GAD PARROQUIAL	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00	C1			
36	730203	881600011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	RECARGA DE EXTINTORES PARA EL GAD PARROQUIAL	1.00	Global	200.0000	200.00	C1			
37	730203	881600011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	1.00	Global	200.0000	200.00	C1			
38	730201	641000012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA	1.00	Global	300.0000	300.00	C2			
39	730105	842200012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERICIOS DE INTERNET PARA LAS 9 UNIDADES DE LOS CDII	11.00	Unidad	190.0000	2,090.00	C1 C2 C3			
40	730105	842200012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIOS DE INTERNET PARA OFICINAS DE PROYECTOS SOCIALES	1.00	Global	442.0000	442.00	C1 C2 C3			
41	530813	431510128	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULO INSTITUCIONAL	1.00	Global	3,000.0000	3,000.00	C2			
42	530805	353210113	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DEL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY	1.00	Global	2,000.0000	2,000.00	C1 C3			
43	530804	326000118	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	MATERIALES DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL GAD PARROQUIAL	1.00	Global	2,710.8400	2,710.84	C1 C3			
44	530803	333100013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULO INSTITUCIONAL	12.00	Unidad	400.0000	4,800.00	C1 C2 C3			
45	530405	871410017	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL	12.00	Unidad	283.3300	3,399.96	C1 C2 C3			

Total: